



A LA MESA DE LA CÁMARA

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad a lo previsto en el artículo 217.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre la adopción de determinadas medidas de apoyo a los autónomos (12/0178/0408/22158).

ENMIENDA

Enmienda de adición de un nuevo punto que quedaría redactado como sigue:

Instar a su vez al Gobierno de España, en el marco de sus competencias y, en su caso, de la normativa europea aplicable, para impulsar la implantación del régimen de franquicia del IVA para autónomos y microempresas, con umbral de hasta 85.000 euros de facturación anual, eximiendo de la obligación de repercutir e ingresar el impuesto hasta dicho límite.

Palacio de la Junta General, 16 de marzo de 2026

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz